ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2384/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 747/2013, PARA ADQUISICIÓN DE TUBOS FLUORESCENTES, REACTANCIAS, ARRANCADORES, LLAVES Y OTROS, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., PIRO´Y S.A., ELECTROPAR S.A. Y SAS PARAGUAY S.A.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 747/2013, con ID Nº 262932, para Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves y Otros, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2224/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 115/2013 de fecha 29 de octubre de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 33841 de fecha 31 de octubre de 2013, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Compañía Comercial del Paraguay S.A. – (Items 1, 2, 3, 4, 5, 10, 22, 24, 26, 27 y 28), Piro´y S.A. – (Items 21 y 25), Electropar S.A. – (Items 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19) y SAS Paraguay S.A. - (Items 6 y 20), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Item 23, debido a que la única oferta presentada no cumple con las Especificaciones Técnicas;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 747/2013, para Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves y Otros, en las siguientes condiciones:

1.1 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Tubo Fluorescente de 20 W – 220 V	Osram	Brasil	Unidad	350	3.445	1.205.750
2	Tubo Fluorescente de 40 W – 220 V	Osram	Brasil	Unidad	4.920	4.160	20.467.200
3	Lámpara de Luz Mixta de 250 W – 220 V (rosca E-40)	Osram	Brasil	Unidad	100	13.610	1.361.000
4	Lámpara incandescente de 40 W	Osram	Brasil	Unidad	20	1.220	24.400
5	Lámpara incandescente de 100 W	Osram	Brasil	Unidad	70	1.291	90.370
10	Lámpara de Vapor de Mercurio de Alta Presión de 400 W – 200 V (rosca E-40) Ovoidal.	Osram	Brasil	Unidad	328	31.630	10.374.640
22	Reactancia Electrónica 2 x 40 W	Intral	Brasil	Unidad	470	29.310	13.775.700
24	Lámpara de Vapor de Mercurio de Alta Presión de 250 W – 220 V (rosca E-40) Ovoidal	Osram	Brasil	Unidad	234	20.200	4.726.800
26	Interruptor Fotoeléctrico con base para su montaje	Exatro	Brasil	Unidad	20	24.800	496.000

27	Lámpara de Vapor de Sodio de Alta Presión de 250 W Tubular	Osram	Brasil	Unidad	188	36.750	6.909.000
28	Lámpara de Vapor de Sodio de Alta Presión de 400 W Tubular	Osram	Brasil	Unidad	228	40.510	9.236.280
Total							**68.667.140**

por un monto total de G 68.667.140 (sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y siete mil ciento cuarenta guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Piro´y S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
21	Ducha eléctrica	Lorenzetti	Brasil	Unidad	49	50.785	2.488.465
25	Portalámpara de Porcelana	Lorenzetti	Brasil	Unidad	82	13.600	1.115.200
Total							**3.603.665**

por un monto total de G 3.603.665 (tres millones seiscientos tres mil seiscientos sesenta y cinco guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Electropar S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
7	Zócalo para Tubo Fluorescente (Par o juego)	Energy	China	Unidad	1.770	2.376	4.205.520
8	Reactancia para Tubo Fluorescente de 20 W – 220 V	Helvar	Finlandés	Unidad	70	12.939	905.730
9	Reactancia para Tubo Fluorescente de 40 W – 220 V	Helvar	Finlandés	Unidad	830	12.750	10.582.500

11	Interruptor TM 1 x 6 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	50	11.600	580.000
12	Interruptor TM 1 x 10 A, soportable en riel tipo omega.	Hyundai	Corea	Unidad	150	11.600	1.740.000
13	Interruptor TM 1 x 16 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	135	11.600	1.566.000
14	Interruptor TM 1 x 25 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	50	11.600	580.000
15	Interruptor TM 1 x 32 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	50	11.600	580.000
16	Interruptor TM 3 x 10 A, soportable en riel tipo omega.	Hyundai	Corea	Unidad	75	41.700	3.127.500
17	Interruptor TM 3 x 25 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	90	41.700	3.753.000
18	Interruptor TM 3 x 32 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	36	41.700	1.501.200
19	Interruptor TM 3 x 63 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	35	41.700	1.459.500
Total							**30.580.950**

por un monto total de G 30.580.950 (treinta millones quinientos ochenta mil novecientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.

1.4 A SAS Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
6	Arrancador para Tubo Fluorescente	Sylvania	Corea	Unidad	1.940	969	1.879.860
20	Interruptor TM 3 x 100 A, soportable en riel tipo omega	LS	Corea	Unidad	12	162.360	1.948.320
Total							**3.828.180**

por un monto total de G 3.828.180 (tres millones ochocientos veintiocho mil ciento ochenta guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Item 23, debido a que la única oferta presentada no cumple con las Especificaciones Técnicas.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

P/ **Ing. Víctor Romero Solís**
Presidente

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2384/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 747/2013, PARA ADQUISICIÓN DE TUBOS FLUORESCENTES, REACTANCIAS, ARRANCADORES, LLAVES Y OTROS, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., PIRO´Y S.A., ELECTROPAR S.A. Y SAS PARAGUAY S.A.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 747/2013, con ID Nº 262932, para Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves y Otros, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2224/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 115/2013 de fecha 29 de octubre de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 33841 de fecha 31 de octubre de 2013, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Compañía Comercial del Paraguay S.A. – (Items 1, 2, 3, 4, 5, 10, 22, 24, 26, 27 y 28), Piro´y S.A. – (Items 21 y 25), Electropar S.A. – (Items 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19) y SAS Paraguay S.A. - (Items 6 y 20), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Item 23, debido a que la única oferta presentada no cumple con las Especificaciones Técnicas;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 747/2013, para Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves y Otros, en las siguientes condiciones:

1.1 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Tubo Fluorescente de 20 W – 220 V	Osram	Brasil	Unidad	350	3.445	1.205.750
2	Tubo Fluorescente de 40 W – 220 V	Osram	Brasil	Unidad	4.920	4.160	20.467.200
3	Lámpara de Luz Mixta de 250 W – 220 V (rosca E-40)	Osram	Brasil	Unidad	100	13.610	1.361.000
4	Lámpara incandescente de 40 W	Osram	Brasil	Unidad	20	1.220	24.400
5	Lámpara incandescente de 100 W	Osram	Brasil	Unidad	70	1.291	90.370
10	Lámpara de Vapor de Mercurio de Alta Presión de 400 W – 200 V (rosca E-40) Ovoidal.	Osram	Brasil	Unidad	328	31.630	10.374.640
22	Reactancia Electrónica 2 x 40 W	Intral	Brasil	Unidad	470	29.310	13.775.700
24	Lámpara de Vapor de Mercurio de Alta Presión de 250 W – 220 V (rosca E-40) Ovoidal	Osram	Brasil	Unidad	234	20.200	4.726.800
26	Interruptor Fotoeléctrico con base para su montaje	Exatro	Brasil	Unidad	20	24.800	496.000

27	Lámpara de Vapor de Sodio de Alta Presión de 250 W Tubular	Osram	Brasil	Unidad	188	36.750	6.909.000
28	Lámpara de Vapor de Sodio de Alta Presión de 400 W Tubular	Osram	Brasil	Unidad	228	40.510	9.236.280
Total							**68.667.140**

por un monto total de G 68.667.140 (sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y siete mil ciento cuarenta guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Piro´y S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
21	Ducha eléctrica	Lorenzetti	Brasil	Unidad	49	50.785	2.488.465
25	Portalámpara de Porcelana	Lorenzetti	Brasil	Unidad	82	13.600	1.115.200
Total							**3.603.665**

por un monto total de G 3.603.665 (tres millones seiscientos tres mil seiscientos sesenta y cinco guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Electropar S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
7	Zócalo para Tubo Fluorescente (Par o juego)	Energy	China	Unidad	1.770	2.376	4.205.520
8	Reactancia para Tubo Fluorescente de 20 W – 220 V	Helvar	Finlandés	Unidad	70	12.939	905.730
9	Reactancia para Tubo Fluorescente de 40 W – 220 V	Helvar	Finlandés	Unidad	830	12.750	10.582.500

11	Interruptor TM 1 x 6 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	50	11.600	580.000
12	Interruptor TM 1 x 10 A, soportable en riel tipo omega.	Hyundai	Corea	Unidad	150	11.600	1.740.000
13	Interruptor TM 1 x 16 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	135	11.600	1.566.000
14	Interruptor TM 1 x 25 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	50	11.600	580.000
15	Interruptor TM 1 x 32 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	50	11.600	580.000
16	Interruptor TM 3 x 10 A, soportable en riel tipo omega.	Hyundai	Corea	Unidad	75	41.700	3.127.500
17	Interruptor TM 3 x 25 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	90	41.700	3.753.000
18	Interruptor TM 3 x 32 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	36	41.700	1.501.200
19	Interruptor TM 3 x 63 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	35	41.700	1.459.500
Total							**30.580.950**

por un monto total de G 30.580.950 (treinta millones quinientos ochenta mil novecientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.

1.4 A SAS Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
6	Arrancador para Tubo Fluorescente	Sylvania	Corea	Unidad	1.940	969	1.879.860
20	Interruptor TM 3 x 100 A, soportable en riel tipo omega	LS	Corea	Unidad	12	162.360	1.948.320
Total							**3.828.180**

por un monto total de G 3.828.180 (tres millones ochocientos veintiocho mil ciento ochenta guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Item 23, debido a que la única oferta presentada no cumple con las Especificaciones Técnicas.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Fdo.: Ing. RONALDO ZELADA C
p/Presidente
ES COPIA
Graciela de Vera
Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/N° 33515

POR LA QUE SE ESTABLECE EL ORDEN DE PRECEDENCIA PARA EL FUNCIONARIO EJECUTIVO QUE SE ENCARGARÁ DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE DE LA ANDE, Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN P/N° 31344 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2012.

Asunción, 20 de agosto de 2013

VISTO: La Resolución P/N° 31344 de fecha 28 de junio de 2012, por la que se establece el orden de precedencia para el funcionario ejecutivo que se encargará de la atención del despacho de la Presidencia de la Institución, en caso de ausencia del Presidente de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que es conveniente determinar un nuevo orden de precedencia con relación a lo dispuesto por la citada Resolución P/N° 31344, para la atención del despacho de la Presidencia de la Institución, en ausencia del Presidente;

Que el establecimiento del nuevo orden de precedencia en objeto, tiene como propósito agilizar la atención de los asuntos inherentes a la Presidencia de la Institución para el cumplimiento de los fines de la ANDE, en ausencia de su titular.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1°- Establecer el orden de precedencia para el funcionario ejecutivo que se encargará de la atención del despacho de la Presidencia de la Institución, en caso de ausencia del Presidente de la ANDE, como sigue:

- El Ing. Andrés Ramírez Benítez, Coordinador de Gabinete de Presidencia, y en caso de imposibilidad de éste, asumirá dichas funciones;
- El Ing. Ronaldo Isaac Zelada Cafures, Gerente Técnico, y en caso de imposibilidad de éste, asumirá dichas funciones;
- El Ing. Pedro Alejandrino Cuevas Cáceres, Gerente Comercial, y en caso de imposibilidad de éste, asumirá funciones;
- El Econ. Ismael Mendoza Zarza, Gerente Financiero.

Art. 2°- Derogar la Resolución P/N° 31344 de fecha 28 de junio de 2012.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

/tf

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.